



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las quince horas del día 28 de Junio del año 2024, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia del Lic. Orlando De Felipe Pulido, Secretario del H. Ayuntamiento quien toma nota y da fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz, artículos 446 fracción III y 447 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Presentación del inventario armonizado de bienes del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 446 del Código hacendario Municipal para el Estado de Veracruz
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.



Uno. - En uso de la palabra el suscrito Lic. Orlando De Felipe Pulido, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- Presente.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Tomatlán Ver., expresa al pleno del cabildo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45 y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, y de los artículos 446 fracción III y 447 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, presenta a los integrantes de este colegiado la actualización del inventario armonizado de bienes municipales, en acatamiento a lo establecido en los artículos 85, 86, 89, 90, 91 y 92 de la Ley de Adquisiciones, Administración y Enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz, toda vez que como parte de las atribuciones de los ayuntamientos, es necesario elaborar, aprobar y actualizar el inventario del patrimonio municipal.

Después de analizar y debatir el contenido se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:-----A FAVOR.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:-----A FAVOR.




Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente:

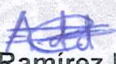
ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DEL INVENTARIO ARMONIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.


----- Doy fe -----



Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional


Prof. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única Municipal.


C.P. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única Municipal.


Lic. Orlando De Felipe Pulido
Secretario del H. Ayuntamiento.


SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025


REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025


SECRETARIA
TOMATLÁN, VER
2022-2025